

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Autoriza giro fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
SEPTIEMBRE 2012.

DECRETO: N° 5761.

COIHUECO, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1.646 de fecha 28/03/2012, que aprueba Convenio "PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".

2.- Ord. N° 517 de fecha 10/10/2012 del Sr. Jefe Departamento de Salud, que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de AGOSTO 2012 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de SEPTIEMBRE 2012.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.440 de fecha 24/09/2012 que designa a la Sra. Georgina Moreno López como Alcaldesa Subrogante y a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese fondos por monto de \$ 1.666.036 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil treinta y seis pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes SEPTIEMBRE 2012, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO

Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS por monto de \$ 1.440.896, que corresponde a;

- 65 Beneficiarios Septiembre 2012 por \$ 22.514 c/u
- Rebaja Excedente Agosto 2012 por \$ 22.514

CESFAM LUIS MONTECINOS

Sra. SUSANA VEJARES MIRANDA, por monto de \$ 225.140, que corresponde a;

- 10 Beneficiarios Septiembre 2012 por \$ 22.514 c/u

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 09/11/2012.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de Fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal

AJV/GME/HJ/mnc.

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco
(S)